

BLOQUE 2º: RELACIONES INTERPERSONALES Y PARTICIPACIÓN
UNIDAD DIDÁCTICA PRIMERA

¿QUÉ ES LA CIUDADANÍA?



Brujas, Bélgica. Bonifacius Bridge. Un rincón mágico en la ciudad de los canales estrechos, detrás de la Iglesia de Nuestra Señora, y al lado del monumento dedicado al pensador renacentista Luis Vives. Ser ciudadano significa tender puentes de conexión con los restantes seres humanos, con la comunidad, con el Estado. Ser ciudadano supone asumir que como miembro de un colectivo poseemos derechos, pero también deberes que tienen que ser respetados. El individuo a un lado del puente, el resto de personas al otro. La conexión debida, indispensable para lograr el bien común y el gran objetivo social, la paz y la convivencia pacífica. Fotografía personal.

“Amar es encontrar en la felicidad de otro tu propia felicidad”
Gottfried Leibniz

1. PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD. IDEAS PREVIAS

Trata de responder a las siguientes cuestiones:

- + ¿Puedes definir en qué consiste ser un buen ciudadano?
- + ¿Por qué es importante ser un buen ciudadano en las sociedades actuales?
- + ¿Para qué sirve la política? ¿Te interesan las cuestiones políticas? ¿Por qué?
- + ¿Puedes citar algunos derechos que son propios de un ciudadano? ¿Y algunos deberes?
- + ¿Puedes citar algunos intereses comunes que a todos nos afectan viviendo en sociedad?
- + ¿Te parece conveniente la presencia de esta materia entre las que has de estudiar en tercero de ESO?

Documento para el análisis

Importancia de la asignatura, Educación para la ciudadanía



La materia de Educación para la ciudadanía, un impulso necesario para la reflexión sobre una serie de principios y valores imprescindibles para la vida en sociedad: la solidaridad, el cumplimiento de los deberes, el disfrute de los derechos, la necesaria igualdad, la búsqueda del bien común, el entendimiento necesario para la vida en sociedad, la tolerancia y respeto, la participación política, el conocimiento y el respeto de los derechos humanos, la atención a los necesitados, la valoración de la diferencia, la igualdad de género, el rechazo de las actitudes violentas, el pensamiento crítico frente a los intentos de manipulación ya sea política, mediática, el conocimiento de uno mismo, etc. Una viñeta gráfica de humor de Forges muestra la necesidad de esta disciplina, troncal en tercero de ESO.

2. LA VIDA EN SOCIEDAD

“Amar no es mirarse el uno al otro; es mirar juntos en la misma dirección”

Antoine de Saint-Exupéry

2.1. La necesidad de la vida en sociedad

El ser humano es un ser social. Su vida se desarrolla en sociedad. **Una sociedad** es una vida en común de personas sujetas a instituciones y una determinada tradición cultural (lengua, religión, conductas, etc).

Las primeras comunidades humanas fueron **nómadas** (pueblos o tribus que acababan los recursos de un territorio y marchaban a otro lugar). Más tarde aparecerán **la agricultura y las sociedades sedentarias**. En estas sociedades, las relaciones entre personas es más complicada: hay que regular el tiempo libre (ocio), la defensa, repartir los frutos. Ello supone una organización y normas. En una sociedad sedentaria se produce **una división de funciones**: debe haber soldados, artistas, jueces, etc. De este modo surgen las ciudades.



Brujas, Bélgica, desde el aire. Se puede observar perfectamente el perímetro de la ciudad, y el canal del Damme que desemboca en el Océano Atlántico. Las ciudades, los núcleos urbanos, el gran instrumento civilizador, encrucijada y depósito, cruce de ideas y almacén de medios; en ella surgen la libertad y el invento. Fotografía personal.

2.2. La Formación de las sociedades en ciudades, reinos, naciones y estados

Tres motivos principales existen para la constitución de las sociedades humanas:

- ✚ **Supervivencia.** Los hombres estamos genéticamente orientados a vivir en sociedad. El grupo ayuda a sobrevivir.
- ✚ **La comunicación.** Nuestra inteligencia se desarrolla con el contacto con los demás y la comunicación.

🚧 **Ampliación de nuestras posibilidades.** Podemos hacer más cosas viviendo en comunidad. La educación es imprescindible, permite progresar aprovechando los descubrimientos de nuestros antepasados.

La vida en sociedad supone una red muy tupida de colaboraciones. Convivimos para sobrevivir, comunicarnos y progresar.

Actividades y tareas

Reflexiona sobre la siguiente cuestión:

¿Vivimos, en general, en una sociedad cívica o incívica e insolidaria?

Considera diferentes aspectos, tales como los económicos, políticos, sociales, medioambientales, etc. Argumenta tu posición.

2.3. La función de la política

La política resuelve los problemas de la convivencia. La política es el arte y ciencia de organizar el gobierno de una ciudad y la convivencia social. El ser humano es un ser político: tiende a organizarse y relacionarse en ciudades. A todos nos afecta la política.

El Estado es la forma de organización política dotada de un poder soberano e independiente que incluye la población de un territorio. A través del Estado la sociedad se gobierna a sí misma y se organiza políticamente. Las leyes y las instituciones ponen límite a los comportamientos injustos y a los abusos.



Almodóvar del Río, Córdoba. Fortaleza de origen musulmán del siglo VIII. Restaurado posteriormente, fue residencia real de los reyes Pedro I y Enrique II durante el siglo XIV. El poder del Estado durante la Edad Media, articulado en torno al monarca en el sistema feudal. Fotografía personal.

3. LA CIUDADANÍA

3.1. Definición e historia del término ciudadanía

Un ciudadano es una persona que tiene derechos y deberes como miembro de un estado.

La ciudadanía es la relación entre un ciudadano y su comunidad política (Estado), por lo que goza de derechos y deberes. Ser ciudadano en España supone, por ejemplo, que puedo votar, tengo seguridad, puedo trabajar. Pero también pago impuestos, respeto la Constitución.

La “idea” de ciudadanía apareció en **Grecia Clásica y Roma**: significaba que podía disfrutar de la protección de las leyes en la ciudad. Siglos después, la palabra ciudadano se empleó para oponerla a “súbdito”.

Se considera **súbdito** a aquel que está sometido al poder que manda. No posee derechos, solo obedece.

Sin embargo, **ser ciudadano** significa que participa en el poder político, posee derechos y está protegido por las leyes.

3.2. El bien común y el buen ciudadano

Todos tenemos como objetivo de la vida en sociedad **la vida libre y pacífica**. A pesar de las diferencias, todos tenemos intereses comunes. **El bien común** es *el conjunto de intereses generales, comunes y complementarios que favorecen la convivencia en paz y la prosperidad global de la sociedad*. Siendo **buen ciudadano** se logra este bien común.

Nuestro bienestar nos incumbe a nosotros, pero también tiene repercusiones para la sociedad en la vivimos. **El civismo** empieza por el respeto hacia uno mismo y continúa con el respeto a los demás. **Responsabilidad, solidaridad y participación** son valores fundamentales de la **convivencia cívica**.

Actividades y tareas

- Casi un 70 % de los jóvenes de entre 15 y 29 años muestran poco o ningún interés por la política.
- La nota que dan a la democracia es un 4,73 en una escala de 0 a 10.
- Las instituciones más valoradas son las ONG (6,9) y las fuerzas armadas (5,61). Entre las menos valoradas están los sindicatos (3,77) y los partidos políticos (3,14).

Encuesta del Instituto de la Juventud (INJUVE)

Valora los datos.
¿Te identificas con ellos?
¿Por qué?

4. DEBERES Y DERECHOS: LAS DOS CARAS DEL CIVISMO

“En una democracia no hay ningún derecho sin su deber correspondiente, ni ninguna libertad sin obligación. Tu libertad de conciencia, el hecho de no tener que dar explicaciones a nadie sobre tus opiniones, te obliga a respetar también las de los otros, sean políticas o religiosas. Si tienes derecho a utilizar los medios de transporte públicos, tienes también el deber de no deteriorarlos ni degradarlos. Si has tenido un accidente o te encuentras en peligro, tienes derecho a una asistencia sanitaria o al socorro de los bomberos, pero tienes también la obligación de ayudar a una persona en peligro”.

Régis Debray. *El civismo explicado a mi hija*

4.1. Correspondencia de derechos y deberes

El reconocimiento de nuestros derechos presupone la aceptación de nuestros deberes. Todos estamos obligados a respetarnos y a prestarnos ayuda mutua. Esta es **la regla del juego**:



Disfrutar de nuestros derechos, pero debemos asumir nuestros deberes

Derechos y deberes son las dos condiciones indispensables para el ejercicio de la ciudadanía. Los derechos nos abren un mundo de posibilidades y amplían nuestra libertad; los deberes apelan a la justicia, al reconocimiento de los otros y al respeto de sus derechos.

El problema radica en mantener el equilibrio entre derechos y deberes. Si predominan sólo los deberes y se niegan los derechos deviene la tiranía, el autoritarismo, y los regímenes contrarios a la libertad y a la justicia. Si prevalecen los derechos por encima de los deberes, caemos en el error de pedir cosas sin estar dispuestos a dar nada a cambio.



La libertad mal entendida. Son dos adultos. Pero uno de ellos sólo entiende de derechos, no de deberes. El otro exige que se le reconozcan sus derechos, cosa que no ocurre. No podemos olvidar que nuestra libertad de derechos individuales debe ser compensada por nuestra responsabilidad en los deberes colectivos.

El ejercicio de la ciudadanía resulta imposible si sólo queremos tener derechos. Allí donde todos quieren tener únicamente derechos, sin obligaciones, nadie en el fondo puede ejercer derecho alguno.

En el ámbito ciudadano, **la libertad implica siempre responsabilidad**. Por ejemplo, exigimos el derecho a tener acceso a la educación; pero debemos ser conscientes de que estos servicios tienen un coste que debemos asumir todos (pagando impuestos), y haciendo un buen uso de ellos (aprovechando los recursos, y estudiando).

En definitiva, **la base para el buen funcionamiento de la sociedad es el civismo, el respeto de las normas que hacen posible la convivencia pacífica.**



Praga, República Checa. En la caída de la tarde, el Puente de San Carlos, con el Castillo de Praga al fondo. Grupo de música que toca "Vive la vida", de Coldplay. El derecho a divertirnos no debe vulnerar el buen uso del espacio común. En el marco de la convivencia, la buena educación es tan importante como el respeto de las normas. Fotografía personal.

5. LOS DEBERES HACIA LAS PERSONAS

5.1. El civismo empieza por uno mismo

Para aprender a convivir con los demás debemos comenzar por aprender a respetarnos a nosotros mismos, evitando conductas que tiran por tierra **nuestra dignidad** y ponen en riesgo nuestra vida y proyectos. Debemos cuidar nuestro cuerpo, y tenemos la responsabilidad de cultivar nuestros talentos para desarrollarnos plenamente y ser útiles a la sociedad.

5.2. Valores para convivir

Mi autonomía me obliga a respetar a las otras personas. Del mismo modo nadie tiene derecho a imponerme sus valores, gustos y opiniones.

Nuestros actos tienen consecuencias. Actuar con responsabilidad es imprescindible, para que nuestras acciones no lesionen los derechos de los demás. Ser responsable significa también prestar ayuda a todas las personas que se hallen en situación de dependencia o riesgo de exclusión social (ancianos, discapacitados). Esto es el deber de **solidaridad** hacia los demás.

Documento para el análisis

Los municipios pequeños se convierten en bancos de alimentos a necesitados

La Junta ofrece tres millones a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes para que se adhieran antes de 15 días a la red de solidaridad, que se abrirá a ONG y particulares

A. FUENTES SEVILLA | ACTUALIZADO 04.05.2013 - 05:04



Voluntarios trabajan en el almacenamiento de víveres en Granada.

Dolores López Gabarro.
ARTÍCULOS RELACIONADOS

- Los bancos de alimentos se sienten "víctimas" y estudiarán acciones

Comprar, almacenar y repartir. La distribución solidaria de alimentos será a partir de mañana una de las tareas a la que puedan acogerse los ayuntamientos a cuenta de la Junta de Andalucía, según el decreto ley de medidas urgentes contra la exclusión social publicado ayer en el BOJA.

La Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, que dirige Diego Valderas (IU) transferirá a los municipios hasta tres millones de euros, pero sólo a los de menos de 20.000 habitantes, ya que la Junta entiende que para los municipios con mayor población hay cobertura suficiente.

Estos tres millones tienen el fin de "complementar" las iniciativas solidarias que hayan emprendido los ayuntamientos y se repartirán en función del padrón de habitantes. Las ayudas van desde los 1.100 euros a los 21.994 que tiene asignada la localidad sevillana de Marchena. Para los municipios de menos de mil habitantes, las cantidades se transferirán a las diputaciones provinciales.

Al igual que en el plan de Ayuda a la Contratación para desempleados, los ayuntamientos tienen 15 días laborables (hasta el 21 de mayo) para adherirse al plan. Superado ese tiempo, si no hay respuesta se entenderá que el ayuntamiento o la diputación no quiere participar en esta acción y los fondos se reasignarán. También podrán cofinanciar la actividad. Todas las acciones tienen que estar ejecutadas antes de que acabe el año. Los ayuntamientos tendrán que acreditar que el importe de la transferencia se ha dedicado a estos fines en el plazo de seis meses desde que reciban el dinero. Fuentes de la Consejería de Valderas entienden que no habrá conflicto con las actividades que hacen otras organizaciones sociales o los Bancos de Alimentos, ya que la presencia de estas entidades en los pueblos es baja.

Además, dentro del plan de Solidaridad Alimentaria hay otras acciones que van dirigidas a estas entidades. Esta Consejería aportará otro millón para campañas de concienciación al consumo responsable y para que entidades sociales hagan también este reparto de comida solidario.

Se subvencionará por ejemplo con este fondo a asociaciones que se desplacen más

Importancia de la **solidaridad**, que se define como el valor que consiste en mostrarse unido a otras personas o grupos, compartiendo sus intereses y necesidades. En este documento podemos ver la relevancia de la acción solidaria que realizan los ayuntamientos, las ONG y los particulares a través de distintas asociaciones.

5.3. El deber cívico de la participación

Al vivir en sociedad establecemos con ella **un compromiso de participación**, sobre todo en aquellos asuntos que nos afectan a todos: la convivencia, la paz, la libertad, la justicia, el desarrollo sostenible, etc.

En una sociedad democrática existen diversas formas de participar:

- ✓ **Informarse de lo que ocurre a nuestro alrededor para poder desarrollar una conciencia crítica que nos permita reaccionar contra cualquier forma de discriminación o abuso de poder.**
- ✓ **Conocer nuestros derechos y deberes como ciudadanos, y exigir el cumplimiento de los primeros y comprometernos a cumplir con los segundos.**
- ✓ **Colaborar con asociaciones que tratan de resolver los problemas sociales y ambientales en favor de una sociedad más justa, libre y sostenible (actividades de voluntariado).**



Volendam, Holanda. Pequeña ciudad portuaria al norte de Amsterdam, de unos 22.000 habitantes. Al fondo se observa la isla de Marken, y Markermeer, el lago de Marken, lago artificial ganado al Mar del Norte, y sirve de tapón para prevenir las inundaciones. El desarrollo sostenible, la compatibilidad entre el desarrollo humano y el respeto a la naturaleza. Cuidar del medio ambiente, un deber cívico del ciudadano. Fotografía personal.

Actividades y tareas

Alex Schwazer <atleta italiano, campeón olímpico de Pekín 2008>, quien da ahora por terminada su carrera a los 27 años, aseguró que el año pasado, tras tres años muy difíciles, no pudo más y terminó sucumbiendo a la idea de doparse, una decisión que definió como un gran error.

- Analiza la actuación del atleta y sus motivaciones.
- ¿En qué medida se vulnera el respeto hacia uno mismo o hacia la sociedad en cada caso? ¿Cómo actuarías tú? Razona la respuesta.

6. LOS DEBERES HACIA EL ENTORNO

6.1. Deberes hacia el bien común

Uno de los grandes problemas que afectan a la sociedad actual es el creciente individualismo que conduce a una que propicia a una despreocupación por el bien común, por aquello que es de todos. Esta actitud es peligrosa. Y lo es porque lo que es de todos, el medioambiente, el patrimonio cultural, necesita del cuidado y preservación por parte de todos.

La indiferencia y el pasotismo fomentan actos de vandalismo y otras conductas intolerantes que perturban la convivencia social.



Gante, Bélgica. Famosa callejuela de los Graffitis, Werrengarenstraat. Inteligente decisión del Ayuntamiento de Gante, de permitir que en este callejón las pinturas callejeras, graffitis, para disuadir a aficionados al arte urbano de pintar el resto de la ciudad, rebotante de edificios artísticos e históricos de gran valor. Fotografía personal.

Nuestro bienestar particular depende del bien común. Como ciudadanos tenemos deberes:

- ✚ Cuidar y preservar el mobiliario urbano de nuestras calles, y el patrimonio histórico, cultural y natural.
- ✚ Denunciar cualquier forma de vandalismo o negligencia respecto al deterioro de bienes y servicios públicos.
- ✚ Hacer un buen uso de los servicios públicos.
- ✚ Contribuir al sostenimiento de estos servicios, exigiendo a los responsables políticos que empleen correctamente los impuestos.

Actividades y tareas

En el año 2002, un Petrolero, el Prestige, naufragó cerca de las costas de Galicia, provocando una avalancha de fuel sobre las mismas. Miles de voluntarios participaron en la limpieza de las playas.

- ¿Qué gestos se te ocurren para mejorar la situación de nuestro entorno natural?